



100

### **Estatutos y Constituciones para la Universidad de México que hizo Juan de Palafox y Mendoza**

1649

Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3877. Fol. 387.

El alumno de Alcalá y Salamanca Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) fue fiscal del Consejo de Indias. Ordenado de sacerdote, en 1630 fue consagrado obispo de Puebla de los Ángeles en el actual México, entonces Nueva España. En 1642 fue durante unos meses arzobispo-*virrey*.

Este manuscrito es una copia de las constituciones definitivas de la Universidad de México, redactadas por el obispo Juan de Palafox como consecuencia de su visita a la Universidad. Dichas constituciones estuvieron en vigor hasta la supresión de la universidad colonial. Antes de su puesta en vigor la Universidad mexicana tuvo unas primeras constituciones elaboradas en los primeros claustros universitarios, celebrados en el palacio del *virrey* Luis de Velasco; posteriormente, las del oidor de la Audiencia de México y rector de la Universidad Pedro Farfán (1580), las del arzobispo Pedro Moya de Contreras, visitador de la Universidad en 1583, que no fueron respaldadas por la Audiencia, y las del *virrey* marqués de Cerralvo (1628). Las constituciones de Juan de Palafox lograron establecer el necesario equilibrio entre el clero y la Audiencia en el gobierno de la Universidad. En 1654 se supo en México que las constituciones estaban confirmadas y aprobadas y el claustro proveyó 500 p. para su publicación. Pero hasta el tiempo del marqués de la Mancera no se imprimieron y todavía en 1668 se afectó ignorancia acerca de su paradero. En dicha fecha se puso en vigor alguno de los aspectos de las constituciones, como la forma de elegir a los consiliarios. En 1698 el catedrático de México José Adame y Arriaga publicó en Sevilla un extenso comentario jurídico en latín de las constituciones palafoxianas.

Jaime González Rodríguez